



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO
"DE TECNOLOGÍAS APROPRIADAS"

INSTA

POA 2020

PLAN OPERATIVO

■ ANUAL





INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO
"DE TECNOLOGÍAS APROPIADAS"

INSTA

Instituto Superior Tecnológico "De Tecnologías Apropriadadas" – INSTA

INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "DE TECNOLOGÍAS APROPIADAS" - INSTA



PLAN OPERATIVO ANUAL 2020

2020

QUITO – ECUADOR



CONTENIDO

1. COMISIONES PARA LA ELABORACION DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2020, DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR "DE TECNOLOGÍAS APROPIADAS" – INSTA
2. RESOLUCION DEL ÓRGANO COLEGIADO SUPERIOR - OCS DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR "DE TECNOLOGÍAS APROPIADAS" – INSTA.
3. INICIO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2020 DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TECNOLOGIAS APROPIADAS – INSTA.
4. DATOS INFORMATIVOS INSTITUCIONALES
5. PRESENTACIÓN
6. FILOSOFIA INSTITUCIONAL
7. MISIÓN
8. VISIÓN
9. VALORES INSTITUCIONALES
10. PRINCIPIOS
11. FINES
12. POLITICAS INSTITUCIONALES



13. MARCO DE ACTUACIÓN INSTITUCIONAL

14. ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL

15. ORGANIGRAMA FUNCIONAL

16. OBJETIVO GENERAL

17. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

18. ANÁLISIS SITUACIONAL

19. SITUACIÓN FINANCIERA

20. MATRIZ FODA

21. EJES DE ACCIÓN

22. ACCIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA MISIÓN Y LA VISIÓN

23. ACCIONES REALIZADAS PARA SOLVENTAR LOS PROBLEMAS SURGIDOS DEL ANÁLISIS SITUACIONAL COMO RESULTADO DE LA MATRIZ FODA

24. PLAN DE ACCIÓN PARA SOLVENTAR LOS PROBLEMAS DETECTADOS AL REALIZAR EL ANÁLISIS FODA EN LA INSTITUCIÓN.



25. PLAN DE ACCIÓN DEL PEDI EN CONSIDERACIÓN DE LAS
FUNCIONES SUSTANTIVAS

26. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

27. DOCUMENTOS ADJUNTOS

28. DISPOSICIÓN GENERAL DEL OCS

29. ANEXOS

A. DISTRIBUTIVO

B. HORARIOS

C. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES – CALENDARIO ACADEMICO

D. MALLAS CURRICULARES



COMISIONES PARA LA ELABORACION DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2020, DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "DE TECNOLOGÍAS APROPIADAS" – INSTA.

El Rectorado de la Institución, dispone con fecha viernes 20 de diciembre del 2019, que se reúnan, en Comisión Permanente, los Funcionarios y Comisiones que se indica a continuación, los días, 6, 7 y 8 de enero del 2020, con el propósito de que elaboren el Plan Operativo Anual 2020: Vicerrectorado, Coordinación Académica, Secretaria de la Institución, Ing. Patricio Jarrín, Comisión de Planificación y Evaluación Institucional, y la Comisión Administrativa, Financiera y de Apoyo a la Gestión Institucional. La reunión se llevará a cabo en el Salón de Actos del Plantel. Para tal efecto, se tomará como documentos guías: El Plan de Estratégico de Desarrollo Institucional – PEDI 2019 – 2023, el Estatuto Institucional, La Planificación de las Comisiones que tienen que ver con Docencia, Investigación y Desarrollo, y Vinculación con la Comunidad, la Normativa concerniente a Educación Superior y a Institutos Superiores, Informe Financiero al 31 de diciembre del 2019 y Presupuesto 2020. Una vez elaborado el Plan Operativo Anual 2020, el día lunes 13 de enero del 2020 se hará conocer al Rectorado, quien a su vez hará conocer al Órgano Colegiado Superior para su aprobación y también a los Promotores.



EL ÓRGANO COLEGIADO SUPERIOR - OCS DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR "DE TECNOLOGÍAS APROPIADAS" – INSTA

CONSIDERANDO:

Que, el INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR "DE TECNOLOGÍAS APROPIADAS" - INSTA, fue creado mediante Resolución del Ministerio de Educación Nro. 773 del 13 de agosto de 1.999, inicialmente con las carreras: Electricidad, Electrónica, Comunicaciones y Mecánica Automotriz.

Que, mediante Acuerdo No. 248 del 8 de diciembre del 2004, el Consejo Nacional de Educación Superior CONESUP, reconoce al INSTITUTO SUPERIOR DE TECNOLOGIAS APROPIADAS-INSTA la categoría de Instituto Tecnológico, de conformidad con lo previsto en la disposición transitoria décima del Reglamento General de los Institutos Técnicos y Tecnológicos del Ecuador, facultándole para que otorgue títulos de Técnico Superior y de Tecnólogo en las carreras autorizadas que son: Electricidad, Electrónica, Comunicaciones y Mecánica Automotriz.

Que, de conformidad a las siguientes resoluciones: No. RPC-SO-35-No.659-2017 del 27 de septiembre del 2017, y a la No. RPC-SO-36-No.684-2017 del 04 de octubre del 2017, se aprueban los proyectos de rediseño curricular de las carreras que se indican a continuación: Electricidad, Electrónica, Redes y Telecomunicaciones y Mecánica Automotriz, por tanto, estas son las carreras que actualmente oferta el Instituto Superior Tecnológico "De Tecnologías Apropriadadas" – INSTA.

Que, en el Instituto Tecnológico Superior "De Tecnologías Apropriadadas" – INSTA se dispone del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional – PEDI, el cual está vigente para el período 2019 – 2023.

Que, es necesario elaborar el Plan Operativo Anual - POA 2020, para concretar y facilitar la ejecución de las propuestas contenidas en el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional - PEDI 2019 – 2023, el seguimiento al cumplimiento de las actividades y la administración eficaz de los recursos.



Que, el Instituto Tecnológico Superior "De Tecnologías Apropriadadas" – INSTA cuenta con un Estatuto Institucional y más normativa interna.

Que, el Instituto Tecnológico Superior "De Tecnologías Apropriadadas" – INSTA cuenta con una Comisión de Planificación y Evaluación Institucional que, a más de las Autoridades Institucionales, controla y evalúa el cumplimiento del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional - PEDI, así como también los Planes Operativos Anuales.

Que, el POA debe ser construido de forma participativa para que tenga vigencia en el año calendario, sobre la base del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional - PEDI, enmarcada en la normativa interna y en la que rige el sistema de educación Superior.

Que, en uso de sus facultades, El Órgano Colegiado Superior – OCS del Instituto Tecnológico Superior "De Tecnologías Apropriadadas" - INSTA:

RESUELVE:

Aprobar el Plan Operativo Anual 2020 del Instituto Tecnológico Superior "De Tecnologías Apropriadadas" - INSTA, en los siguientes términos:



**PLAN OPERATIVO ANUAL 2020 DEL INSTITUTO SUPERIOR
TECNOLOGICO DE TECNOLOGIAS APROPIADAS – INSTA**

1. DATOS INFORMATIVOS

1.1. NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:

Instituto Tecnológico Superior "De Tecnologías Apropriadadas" – INSTA.

1.2. PROVINCIA:

Pichincha

1.3. CANTÓN:

Quito

1.4. DIRECCIÓN

Queseras del Medio E11-74 y Av. 12 de Octubre. Sector Hospital Militar.
Parroquia Itchimbía.

1.5. NUMEROS TELÉFONICOS

290 3450; 223 7293; 223 0976; 0999666104

1.6. EMAIL

itsdetecnologiasapropriadadas@gmail.com / mtinsta@gmail.com

1.7. PAGINA WEB

www.tecnologicoinsta.com

1.8. CARACTERISTICAS DE LA INSTITUCIÓN:

1.8.1. SOSTENIMIENTO:

Particular, Autofinanciado

1.8.2. MODALIDAD DE ESTUDIOS:

Presencial



1.8.3. NIVEL:

Tecnológico (Tercer Nivel)

1.8.4. CARRERAS QUE OFERTA:

- ✓ Electricidad
- ✓ Electrónica
- ✓ Redes y Telecomunicaciones
- ✓ Mecánica Automotriz

1.8.5. TITULOS QUE EXTIENDE:

Tecnólogos (Tercer Nivel)

1.8.6. MODALIDAD DE ESTUDIOS:

Presencial

2. PRESENTACION:

Este es el Plan Operativo Anual 2020 del Instituto Tecnológico Superior "De Tecnologías Apropriadas" – INSTA., es el instrumento importante para la gestión institucional, para concretar y facilitar la implementación de las propuestas contenidas en el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional – PEDI., que permite y facilita la ejecución del plan, el seguimiento al cumplimiento de las actividades y la administración eficaz de los recursos.

El PEDI está planteado para un período de 5 años a partir del 2019, mientras que el Plan Operativo Anual tiene la duración de 1 año, es decir, habrá cinco POA durante la vigencia del PEDI 2019 – 2023, de allí que los resultados de los POA que se construye cada año, contribuirán a la consolidación de la Planificación Estratégica.

Es importante la coherencia y vinculación directa entre el Plan Operativo Anual y el Plan Estratégico, ya que en base al primero se busca alcanzar lo establecido en el segundo.



Este Plan Operativo Anual 2020 del INSTA es un documento que contiene lo siguiente:

- Los resultados a lograr durante el año y los indicadores de cada resultado.
- Las actividades para lograr cada resultado, explicando cómo se lo va a conseguir.
- Las personas responsables de cada actividad.
- Los recursos que se necesitan y los que se disponen para realizar cada actividad.
- Un cronograma de las actividades a realizar con los recursos disponibles, acorde a la duración del Plan Operativo Anual.

Este POA nos permitirá lograr resultados de manera planificada por ser un instrumento corto, ágil y sencillo. Mientras más largo y complicado es un POA, menos se utiliza en una organización. Además, las metas y resultados esperados deben estar claramente conocidos y difundidos en todos los niveles de la organización.

Finalmente, para el cumplimiento del POA será necesario que en la Institución se realicen reuniones periódicas de la Comisión Encargada de hacer seguimiento que es la Comisión de Planificación y Evaluación Institucional, en las que se evalúe el cumplimiento de los indicadores definidos, destacando las cosas que han salido como se esperaba y las que no se han podido realizar. De esta forma, el POA se convertirá en una importante herramienta de gestión en la Institución porque nos ayudará a gestionar de la forma cómo el contenido de la planificación de la Institución la hemos definido, teniendo en cuenta las demandas del sector estudiantil, del entorno, sector comunitario, empresarial y del mundo industrializado, además, el afán que tiene la comunidad educativa de alcanzar niveles de calidad en las tres funciones sustantivas de la educación superior, esto es: Docencia, Investigación y Desarrollo, y Vinculación con la Sociedad, características que determinan la pertinencia de la planificación estratégica a largo plazo, que se amplía, aún más dicha pertinencia, con la oferta educativa del INSTA que apunta a las actividades productivas que mueven al mundo, esto es: Electricidad, Electrónica, Redes y Telecomunicaciones, y Mecánica Automotriz,



carreras que permiten facilidades de trabajo y empleo digno e inmensas posibilidades para los graduados, de incursionar en actividades productivas autónomas.

3. FILOSOFIA INSTITUCIONAL

3.1. MISION.

El Instituto Superior Tecnológico "De Tecnologías Apropriadas" - INSTA es una organización que ofrece educación integral de calidad, desarrollando en sus estudiantes capacidades y competencias profesionales que les permita ser aporte sustancial en la solución de los problemas locales, regionales, nacionales e internacionales, cumpliendo con las demandas que exige el desarrollo sostenible económico y social del país y la globalización de los mercados, garantizando una participación con calidad académica en proyectos de investigación, vinculación con la sociedad y emprendimientos, con el fin de que puedan insertarse en el campo laboral, participen de manera autónoma, tendiendo al reconocimiento de la comunidad local y mundial.

3.2. VISION

El Instituto Superior Tecnológico "De Tecnologías Apropriadas" - INSTA se constituirá a mediano plazo en una institución líder en su campo de acción, por su modelo pedagógico y curricular basado en resultados de aprendizaje con oferta de formación profesional en carreras cortas y no saturadas, con grandes posibilidades de trabajo y empleo en procesos tecnológicos y administrativos innovadores, dispondrá de docentes altamente capacitados y recursos didácticos con alta tecnología e infraestructura moderna, tomando como referencia las experiencias de instituciones educativas nacionales y extranjeras, lo que llamamos Tecnologías Apropriadas, es decir, adecuadas a nuestra realidad e idiosincrasia, de tal manera que coadyuven en la formación integral de profesionales, de acuerdo a su propia necesidad y de los sectores productivos, así como también, de la comunidad local y global.



3.3. VALORES INSTITUCIONALES.

La gestión de la Institución se soporta en los siguientes Valores:

- ✓ Educación seria, solvente y atractiva.
- ✓ Ética y moral.
- ✓ Honradez y responsabilidad.
- ✓ Respeto a la ley.
- ✓ Respeto por los derechos de los demás.
- ✓ Apego al trabajo.
- ✓ Afán por el ahorro y la inversión.
- ✓ Puntualidad.
- ✓ Orden y limpieza

3.4. PRINCIPIOS Y FINES

3.4.1. PRINCIPIOS.

Las acciones del INSTA se inspiran, a más de los principios señalados en la Constitución de la República del Ecuador, en la Ley Orgánica de Educación Superior y en los Reglamentos correspondientes promulgados por las autoridades, normativa interna, también, en los siguientes principios:

- ✓ **Transparencia.** La transparencia y la honestidad son los valores centrales en el actuar organizacional del INSTA.
- ✓ **Calidad y Competitividad.-** El INSTA, se desempeña dentro de un ambiente de calidad y competitividad, que permite el aprendizaje significativo. La calidad es una constante institucional.
- ✓ **Creatividad e Innovación.-** La organización desarrolla sus actividades en un entorno que facilita la creación y la innovación como factores importantes para coadyuvar con las demandas de una sociedad en proceso de cambio.



- ✓ **Emprendimiento.-** Necesario para generar un espíritu empresarial que conduzca a la creación de empresas y al trabajo autónomo.
- ✓ **Servicio al cliente.-** Una tarea fundamental de la organización será dar un buen servicio a sus alumnos, padres de familia, profesores, empresarios, empleadores y la sociedad local y global.
- ✓ **Formación por resultados de aprendizaje.-** La responsabilidad social que caracteriza al INSTA, hace que su gestión deba estar orientada hacia resultados. Los resultados deben lograrse dentro de un entorno en el cual la eficiencia y la eficacia se combinen para asegurar una entidad altamente productiva, con uso racional de los recursos, generadora de nuevos ingresos que aseguren la sostenibilidad organizacional y de valor agregado para el alumno.
- ✓ **Comunicación.-** El manejo oportuno y adecuado de la información será una de las principales responsabilidades de todos los niveles, permitiendo el mejoramiento del clima laboral y creando así las condiciones para un buen ambiente laboral.

3.4.2. FINES.

Los fines del Instituto Superior Tecnológico "De Tecnologías Apropriadas" – INSTA, son coherentes con los señalados en el ordenamiento jurídico vigente, particularmente en La Ley Orgánica de Educación Superior – LOES y en el Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Superior, Reglamento de las Instituciones de Educación Superior de Formación Técnica y Tecnológica, El Reglamento de Régimen Académico, el Estatuto Institucional y su Reglamentación Interna.

Son fines específicos del Instituto:



- ✓ Diseñar y ejecutar un modelo de formación profesional en tecnologías de electricidad, electrónica, redes y telecomunicaciones, mecánica automotriz, tecnologías de la información y comunicaciones, seguridad pública y privada; seguridad, salud ocupacional y ambiente; neurociencias; transporte terrestre, tránsito y seguridad vial; gestión empresarial y de la producción; formación ocupacional por competencias, salud y desarrollo integral, y biotecnología, que desarrollen las capacidades de los ecuatorianos, de acuerdo a la demanda del sector productivo y del mercado laboral nacional y mundial.
- ✓ Desarrollar procesos de gestión del conocimiento científico y humanista con el concurso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación para elevar la cobertura y la competitividad nacional.
- ✓ Formar profesionales de tercer nivel de educación superior en carreras cortas, no saturadas y con grandes posibilidades de trabajo autónomo y empleo digno, en carreras que tengan que ver con las actividades productivas que muevan al mundo.
- ✓ Desarrollar conocimiento, habilidades y destrezas en nuestros estudiantes para que el graduado pueda acceder actividades productivas autónomas, o a su vez, puedan conseguir trabajo o empleo con mucha facilidad en instituciones públicas o privadas, en concordancia a la demanda del sector productivo y del mercado laboral nacional y mundial.
- ✓ Generar trabajo digno para profesionales de alto nivel académico, para personal idóneo que ocupen las diferentes vacantes existentes en área Directiva, Administrativa, Docencia y de Apoyo, esto es, sin ser peso para el estado, mediante autogestión.



3.5. POLITICAS INSTITUCIONALES.

- ✓ Poner todo el énfasis en las actividades académicas que nos permitan cumplir a cabalidad con las tres funciones sustantivas que tienen que ver con educación superior, esto es: Docencia, Investigación y Desarrollo, y Vinculación con la Comunidad.
- ✓ Tener presente el mejoramiento permanente y continuo del entorno institucional del INSTA, para que todo el personal que labora en la institución tenga un buen ambiente laboral, herramientas adecuadas para que realicen su trabajo y haya mayor eficiencia y rendimiento en sus labores; para que los docentes y alumnos tengan buenos ambientes para la enseñanza – aprendizaje y aprovechen los recursos de mejor manera, óptimamente; para que las personas que asistan al INSTA tengan una excelente atención por parte de atención al público; para que las personas que actúen como evaluadores internos y externos tengan todas facilidades para realizar su trabajo y también para que la Institución alcance el mejor puntaje en la evaluación.
- ✓ Actualización de perfiles profesionales, planes y programas de estudio, considerando la demanda, a través de su relación con el mercado laboral.
- ✓ La formación de los alumnos deben estar acorde a las actividades productivas que mueven al mundo contemporáneo.
- ✓ La gestión de los procesos institucionales deben realizarse teniendo como eje principal la satisfacción de sus clientes internos y externos, el mejoramiento continuo y el cuidado del medio ambiente.
- ✓ Es importante suscribir convenios, cartas de compromiso, contratos y alianzas estratégicas con empresas públicas y privadas, especialmente con instituciones del sector productivo, para el desarrollo de programas de visitas, prácticas pre profesionales de sus estudiantes, actividades de vinculación con la comunidad.
- ✓ Mantenimiento de su infraestructura y equipamiento según las exigencias de la tecnología actual.



- ✓ Suscripción de convenios con instituciones públicas y privadas, educativas y sociales para vincularse con la comunidad local e internacional, en aras de la internacionalización de la educación, transferencia de tecnologías y para cumplir con los objetivos específicos.
- ✓ Establecer vínculos con organismos internacionales para el intercambio de conocimientos y tecnología.
- ✓ Apoyar la capacitación y la actualización permanente de conocimientos de los docentes del Instituto.
- ✓ Mejorar cada vez el modelo, los estándares, las metas y las actividades para alcanzar una mejor evaluación.
- ✓ Disponer de una estructura y sistema administrativo–financiero que garanticen el funcionamiento académico de acuerdo al perfil institucional,
- ✓ Contar con un adecuado sistema de información y comunicación que permita la toma de decisiones en forma ágil y eficiente.
- ✓ Realizar todas las gestiones que sean necesarias para, institucionalmente, alcanzar el respeto, aprecio, agradecimiento y admiración, de la comunidad local e internacional, por la gestión académica institucional, por el cumplimiento satisfactorio de las funciones sustantivas, por la labor que realizan todos y cada uno de sus miembros, por el trabajo colaborativo de todos, que produce gran impacto en la sociedad. En definitiva, lo que interesa a todos los que conforman la familia INSTA es que la institución donde todos laboran tenga una buena imagen corporativa y de esta manera sentirse orgullosos de trabajar en una institución de prestigio.

3.6. MARCO DE ACTUACIÓN COMUNICACIONAL.

- ✓ Fomentan una actitud transparente y amable como elemento fundamental de cultura comunicativa, teniendo como referente a la dignidad de las personas.
- ✓ En ningún caso o escenario asumen una postura política ideológica.



- ✓ Respetan la libertad de prensa y de opinión de acuerdo con los principios constitucionales establecidos en cada nación en donde se está presente.
- ✓ Adoptan un Manual para la administración de las situaciones de crisis con base en los principios de la organización y teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en materia de prevención, preparación y atención de este tipo de situaciones.
- ✓ Adoptan y promueven el uso de nuevas tecnologías de la información y comunicación, buscando la generación de sinergias entre las carreras que se imparte en el INSTA.
- ✓ Identifican a la Comisión encargada de la Gestión de las Políticas y Procedimientos de Comunicación e Imagen Corporativa del INSTA como responsable de formular, gestionar y hacer cumplir el presente Manual, y todos los procesos, procedimientos y protocolos que de esto se derivan.
- ✓ Aportan al posicionamiento y reputación del Instituto Superior Tecnológico "De Tecnologías Apropriadas" - INSTA de acuerdo con los objetivos estratégicos corporativos.
- ✓ Aseguran el desarrollo de una estrategia de comunicación y de sistemas de gestión, procesos, procedimientos, protocolos y demás herramientas que garanticen la implementación de la presente política, de acuerdo con sus particularidades.
- ✓ Interactúan con sus grupos de interés de una forma responsable, en concordancia con el direccionamiento estratégico de comunicación y teniendo en cuenta las especificidades y contexto de cada uno de ellos.
- ✓ Establecen en toda estrategia y planes de comunicación mensajes alineados con los objetivos estratégicos, que se hacen extensivos a los diferentes grupos de interés.
- ✓ Estimulan el diálogo y la participación activa y positiva que sea pertinente con las comunidades, las autoridades estatales, las Organizaciones no Gubernamentales, Accionistas, gremios, empresas

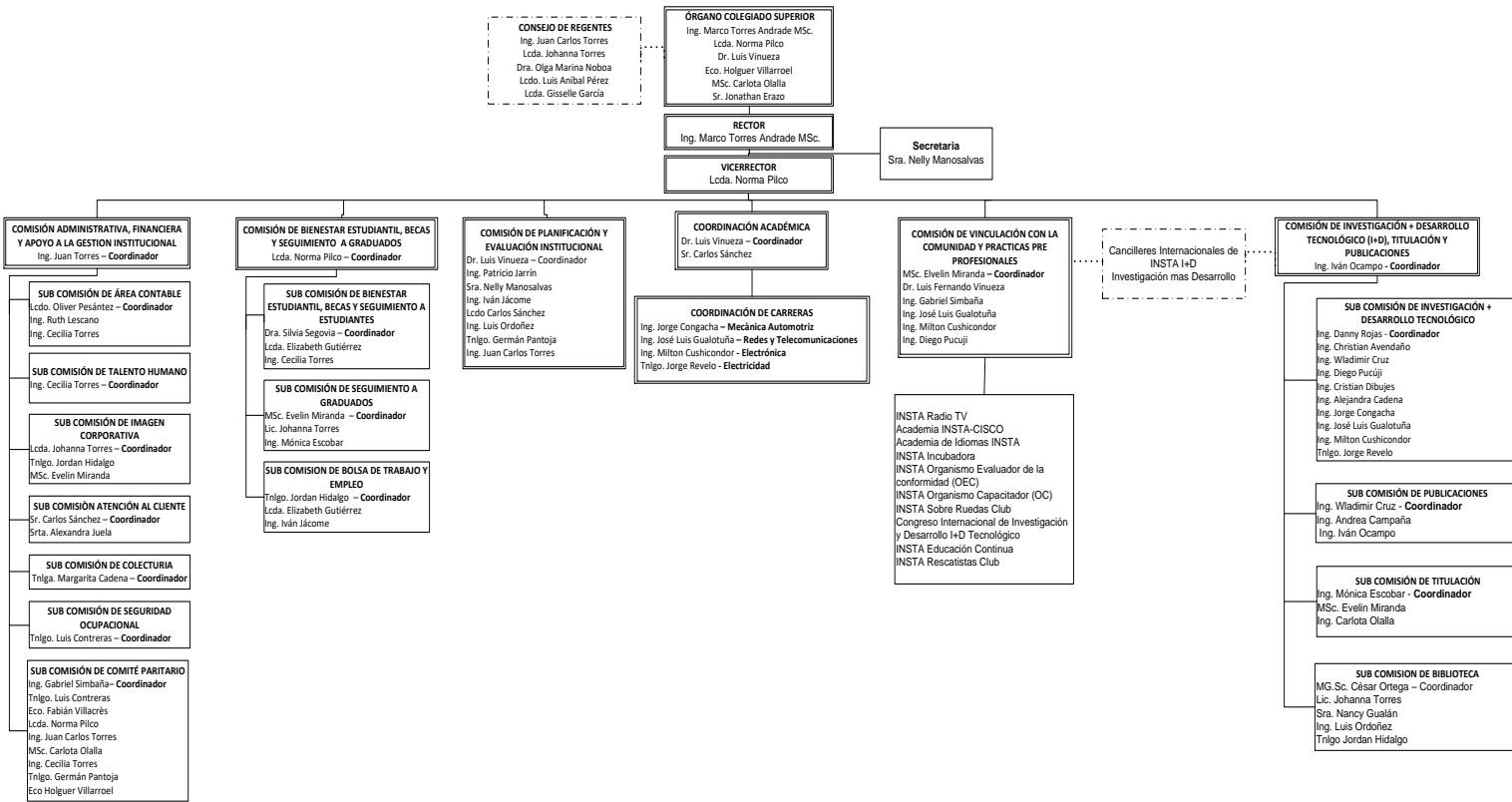


públicas y privadas, personas naturales y jurídicas, y demás grupos de interés.

- ✓ Hacen uso responsable de la información institucional respetando las medidas de protección de la información establecidas por las autoridades Institucionales.
- ✓ Aseguran que la comunicación sea descendente, ascendente horizontal, participativa, dialogante, evolutiva y flexible, clara y precisa, inmediata, permanente y coordinada.
- ✓ Fomentan una actitud transparente y amable como elemento fundamental de cultura comunicativa, teniendo como referente la dignidad de las personas.
- ✓ En ningún caso o escenario asumen una postura política o ideológica.
- ✓ Respetan la libertad de prensa y de opinión de acuerdo con los principios constitucionales establecidos en cada lugar en donde se esté presente.
- ✓ Adoptan un Manual para la administración de las situaciones de crisis con base en los principios de la organización y teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en materia de prevención, preparación y atención de este tipo de situaciones.
- ✓ Adoptan y promueven el uso de nuevas tecnologías de la información y comunicación, buscando la generación de sinergias entre Comisiones y Subcomisiones en que se divide la actividades del INSTA.
- ✓ Identifican a la Comisión de Relaciones Internacionales del INSTA, especialmente para coordinación con los Cancilleres Internacionales de Investigación y Desarrollo del INSTA (I + D).
- ✓ Las Comisión Encargada de la Gestión de las Políticas y Procedimientos de Comunicación e Imagen Corporativa del INSTA como responsables de formular y hacer cumplir la Política de Comunicación y todos los procesos, procedimientos y protocolos que de ella se derivan.
- ✓ Aportan al posicionamiento y reputación del INSTA con los objetivos estratégicos Institucionales y comunicacionales.



4. ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DE LA INSTITUCION





5. ORGANIGRAMA FUNCIONAL DE LA INSTITUCION

El Organigrama Funcional se halla descrito en el Estatuto Institucional y también en el Manual de Funciones del Personal que labora en el INSTA.

6. OBJETIVOS.

6.1. OBJETIVO GENERAL.

Formar Tecnólogos Superiores en electricidad, electrónica, redes y telecomunicaciones, mecánica automotriz, tecnologías de la información y comunicaciones, seguridad pública y privada; seguridad, salud ocupacional y ambiente; transporte terrestre, tránsito y seguridad vial; gestión empresarial y de la producción; formación ocupacional por competencias, salud y desarrollo integral, y biotecnología, mediante la aplicación de estrategias metodológicas modernas que propendan al desarrollo de las capacidades y competencias laborales y emprendedoras, de acuerdo a los requerimientos de la demanda nacional e internacional.

6.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS.

- ✓ Formar Tecnólogos Superiores en electricidad, electrónica, redes y telecomunicaciones, mecánica automotriz, tecnologías de la información y comunicaciones, seguridad pública y privada; seguridad, salud ocupacional y ambiente; transporte terrestre, tránsito y seguridad vial; gestión empresarial y de la producción; formación ocupacional por competencias, salud y desarrollo integral, y biotecnología, de acuerdo a estándares de calidad y orientados a la demanda del mercado de trabajo.
- ✓ Ser reconocido como Instituto Superior Universitario por las autoridades competentes y ofertar maestrías tecnológicas, nuevas carreras, modalidades, sedes, extensiones, campus, en concordancia con los requerimientos comunitarios y empresariales.



- ✓ Estimular y apoyar el espíritu emprendedor de los técnicos y tecnólogos superiores, así como también, de la ciudadanía en general para que diseñen y ejecuten proyectos productivos que les permita: desarrollar su propia empresa o microempresa, la erradicación de la pobreza, la inclusión social y el crecimiento económico sostenido.
- ✓ Crear centros de investigación, transferencia, desarrollo técnico y tecnológico interinstitucional, multiprofesional y transdisciplinario para promover en los estudiantes un espíritu tecnológico, científico, de perfeccionamiento crítico y actualización permanente.
- ✓ Diseñar y ejecutar estrategias metodológicas basadas en la producción de materiales técnicos, tecnológicos y pedagógicos con el uso de nuevas tecnologías para incentivar el aprendizaje continuo.
- ✓ Promover el desarrollo de programas de capacitación y formación profesional dirigida a todos los sectores, especialmente a la población excluida y marginada socialmente.
- ✓ Establecer programas de formación de formadores que asegure el desempeño profesional de los docentes del Instituto y del sistema educativo en general.
- ✓ Mantener relaciones de mutuo beneficio con los sectores productivos y de empleo que permita a los estudiantes realizar prácticas pre profesionales e intercambio de experiencias e información actualizadas.

7. ANALISIS SITUACIONAL.

7.1. PROCEDENCIA GEOGRÁFICA DE LOS ESTUDIANTES.

Los estudiantes del Instituto Tecnológico Superior de Tecnologías Apropriadadas-INSTA comparten algunas características comunes, propias de su realidad socio-económica, pues la mayoría son personas que trabajan en áreas relacionadas con la Electricidad, Electrónica, Comunicaciones y Mecánica Automotriz.



La siguiente información es el resultado de encuestas realizadas a 273 estudiantes, sobre algunos aspectos de índole social y económica, dentro del ambiente familiar y laboral, en el que se desenvuelven.

7.1.1. ORIGEN.

En este ámbito se detalla la información correspondiente al lugar de nacimiento, edad, género y estado civil de los estudiantes, con el fin de determinar las características personales más relevantes de los estudiantes y que servirá como base para desarrollar algunos proyectos institucionales.

7.1.2. LUGAR DE NACIMIENTO.

Los estudiantes son originarios en su mayoría de la Provincia de Pichincha, con un ligero número de la provincia de Cotopaxi.

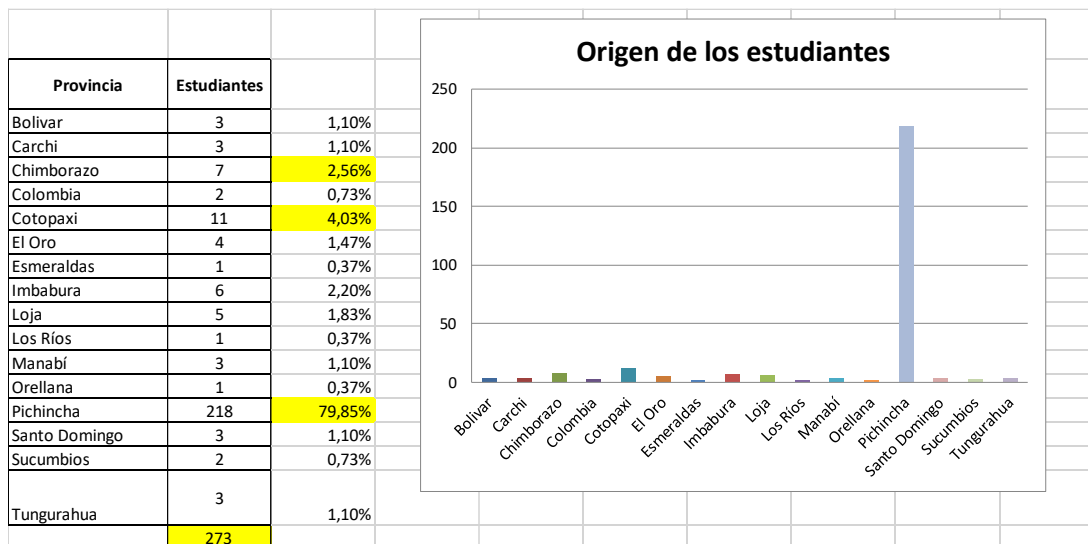
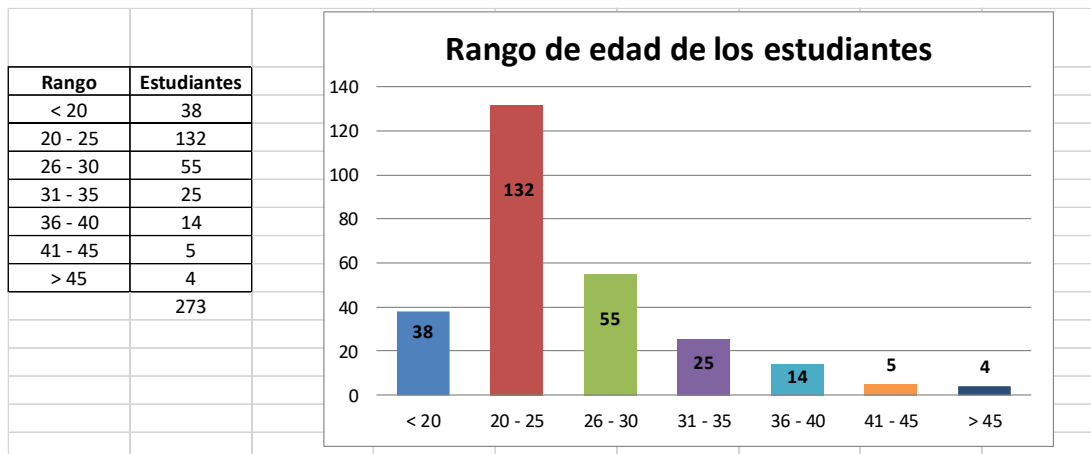


Figura 1: Lugar de origen de los estudiantes



7.1.3. EDAD DE LOS ESTUDIANTES.

Si bien existen edades extremas (un estudiante de 17 años y otro



de 57), la edad del grueso de la población estudiantil fluctúa entre los 20 y los 30 años.

Figura 2: Rangos de edad de los estudiantes

La mayoría de estudiantes tiene una edad de 22 años, lo cual denota que es una población bastante joven.

20	20	7,33%
21	26	9,52%
22	41	15,02%
23	26	9,52%
24	18	6,59%
25	21	7,69%
26	15	5,49%
27	15	5,49%
28	12	4,40%
29	8	2,93%
30	5	1,83%

7.1.4. GÉNERO.

La población estudiantil es mayoritariamente masculina, de los 273 estudiantes encuestados, apenas 13 son mujeres.

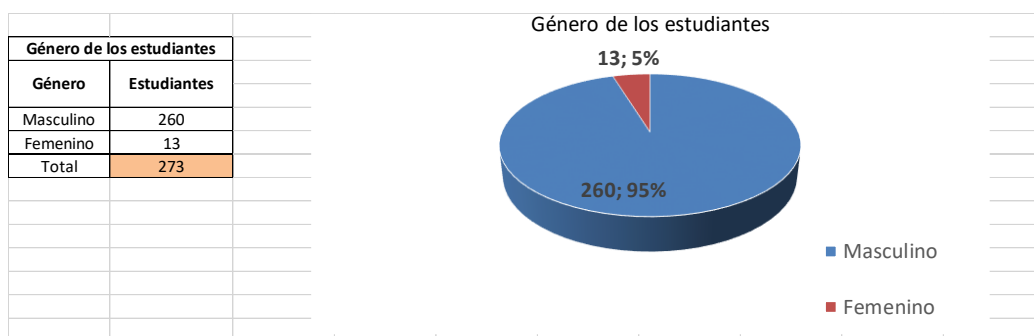


Figura 3: Género de los estudiantes

7.1.5. ESTADO CIVIL.

Casi en su totalidad los estudiantes del Instituto son de estado civil soltero, lo cual les facilita continuar con sus estudios, dedicándole mayor cantidad de tiempo.

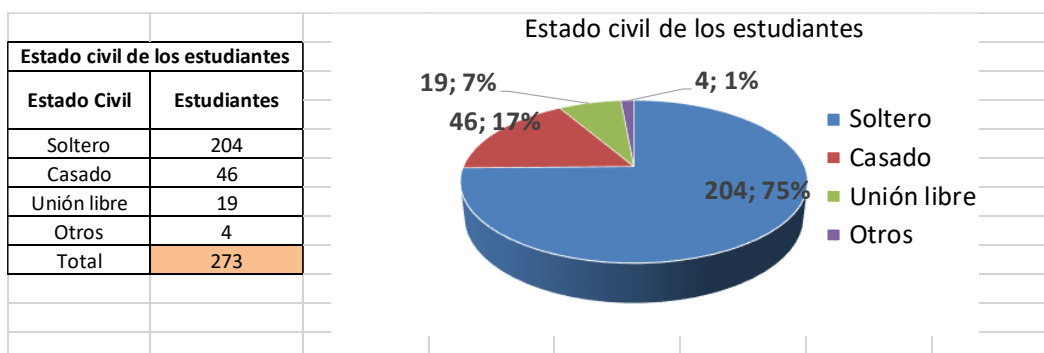


Figura 4: Estado civil

7.1.6. DOMICILIO.

En los siguientes cuadros se determina el lugar donde residen los estudiantes, sector y barrio, así como su estructura familiar.

7.1.6.1. CIUDAD.

La mayoría de estudiantes (261) viven en la ciudad de Quito, esto es bueno que nuestros estudiantes no tienen necesidad de realizar largos viajes para llegar desde su domicilio al Instituto.

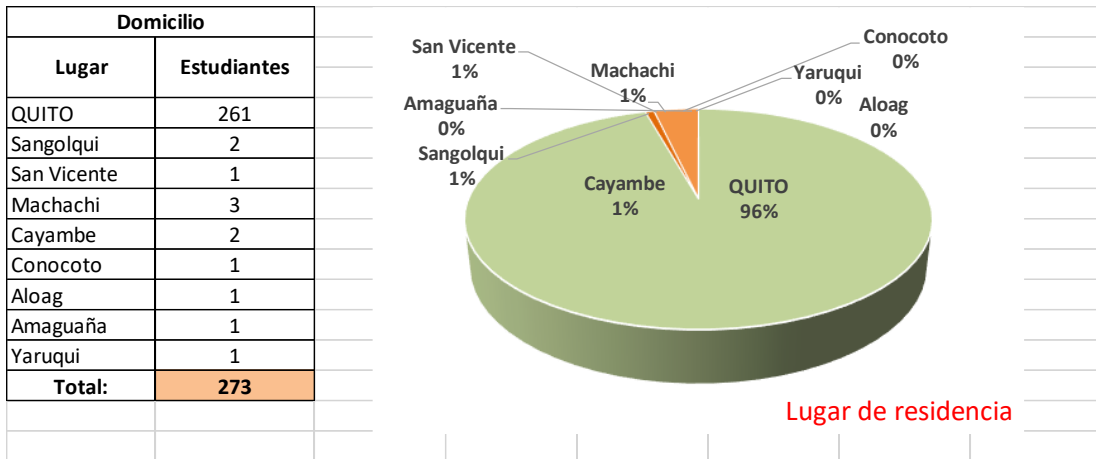


Figura 5: Ciudad en la que residen los estudiantes

7.1.6.2. SECTOR

Se observa que los estudiantes en su mayoría viven en barrios del Sur y Norte, esto se explica ya que el Instituto está ubicado en un sector central, de fácil acceso, para residentes del Sur y Norte.

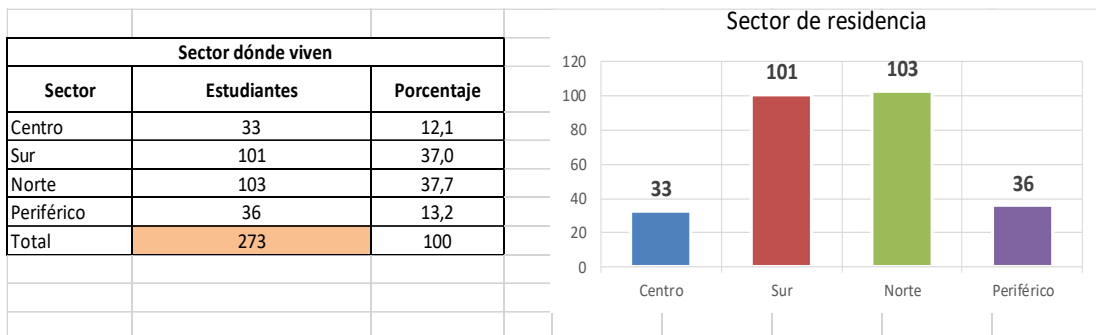


Figura 6: Sector de residencia



7.2. SECTORES SOCIOECONÓMICOS DE LOS ESTUDIANTES.

Para determinar la situación Socioeconómica de los estudiantes se incluyó como una de las preguntas básicas: ¿con quién vive? Con el fin de determinar la relación familiar del estudiante y el ambiente que le rodea. Es decir si vive con los padres, solo o con esposa(o) en caso de tener pareja. Adicionalmente se realizaron preguntas para establecer si el estudiante trabaja o no, si depende económicamente de su familia y el nivel de ingresos que dispone, etc. Los resultados obtenidos se detallan a continuación:

7.2.1. CON QUIÉN VIVE.

El 62,2% (171 estudiantes) vive con sus padres, esto hace suponer que son dependientes y que sus estudios lo realizan con respaldo económico. Un 20,5% vive con su esposa o pareja, y un 10,3% viven solos. A estos dos últimos grupos hay que tomarlos muy en cuenta, ya que su situación de alguna manera podría ser motivo de deserción, por falta de tiempo o recursos, que son dedicados a sus parejas.

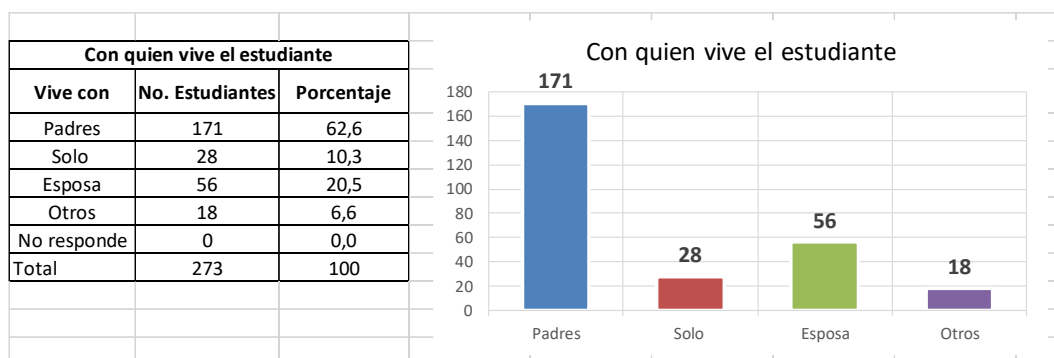


Figura 7: Relación familiar de convivencia de los estudiantes

7.2.2. SITUACIÓN LABORAL.

En este ámbito se analizan aspectos como la condición laboral del estudiante, si trabaja o no, en qué tipo de empresa y la actividad que realiza.



7.2.2.1. ¿EL ESTUDIANTE TRABAJA?

Un alto porcentaje de los estudiantes del INSTA (60%) trabaja, esto implica por un lado que tiene recursos para solventar su carrera, sin embargo, no dispone del tiempo suficiente para dedicarlo a sus estudios. El porcentaje de estudiantes que no trabaja es del 40% (110), lo que constituye situación contraria a la ya analizada.

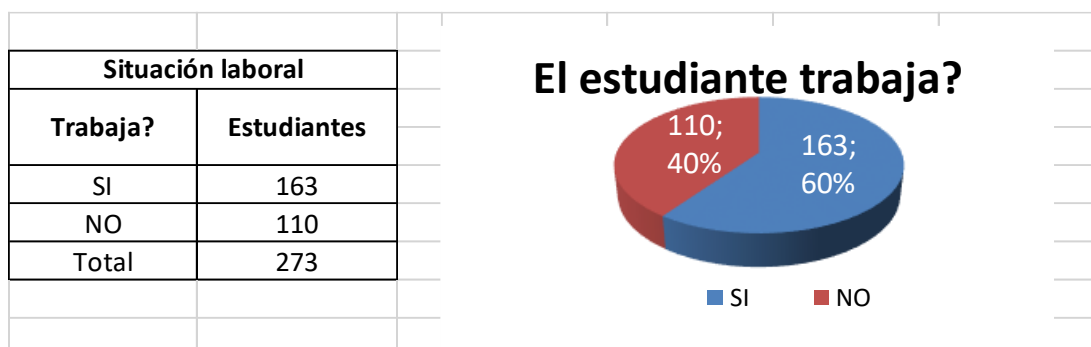


Figura 8: Relación laboral

7.2.2.2. ¿EN QUÉ ACTIVIDAD TRABAJA?

La actividad laboral más representativa de los 163 estudiantes que trabajan, es la Mecánica Automotriz, con un 33,7%, luego están Electricidad y Electrónica con un porcentaje similar, equivalente al 14%. Cabe señalar también que un porcentaje alto, alrededor del 34,4% (56 estudiantes) no trabaja aún en áreas afines a la carrera que está cursando, y están dedicados actualmente a otras actividades.

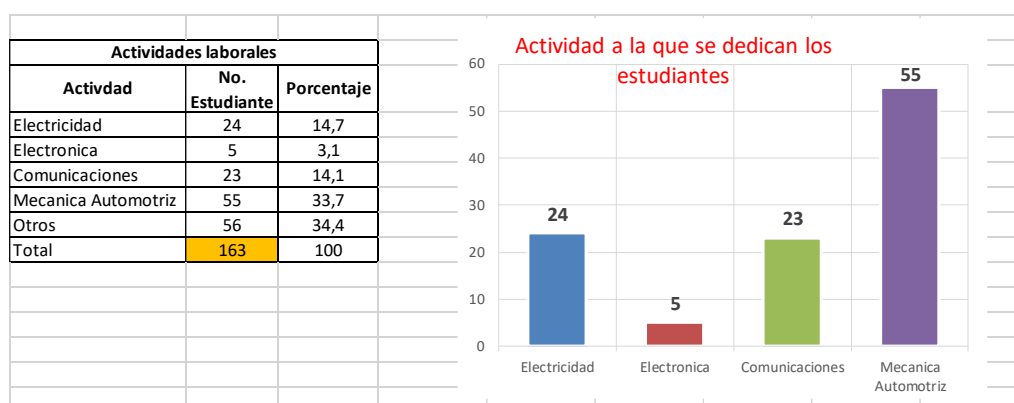




Figura 9: Actividades en las que se emplean los estudiantes

7.2.2.3. ¿EN QUÉ TIPO DE EMPRESA TRABAJAN LOS ESTUDIANTES?

Los estudiantes del INSTA que trabajan, lo hacen mayoritariamente en la empresa privada con un 78,5%. En cambio, en empresas públicas lo hacen en menor proporción, alrededor de un 21,5%.

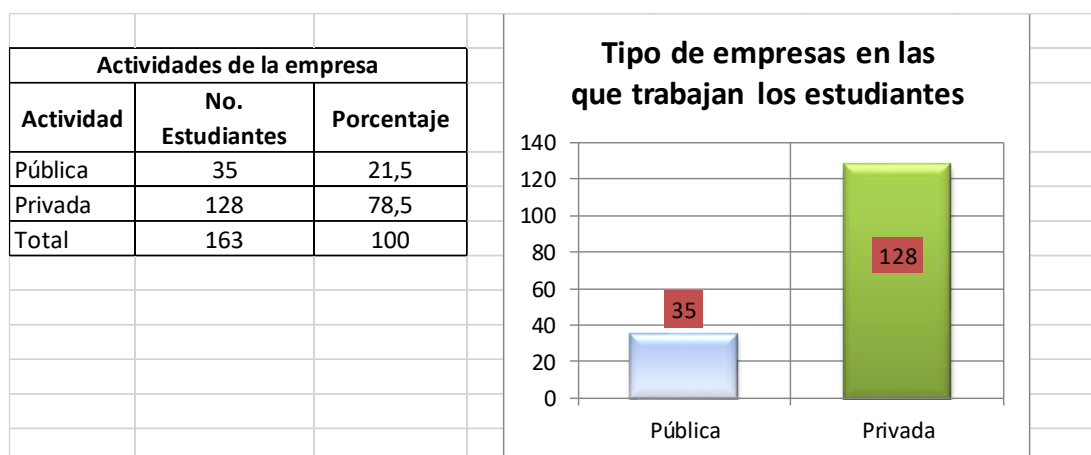


Figura 10: Tipo de empresas en las que trabajan

7.2.2.4. ¿EN QUÉ TIPO DE EMPRESA TRABAJAN LOS ESTUDIANTES?

De los estudiantes que trabajan en forma privada, un alto porcentaje (92,2%) son empleados, y apenas 10 estudiantes (7,8%) trabajan en negocio propio. Este dato es muy importante, pues nos sirve para establecer estrategias que permitan a los estudiantes hacer emprendimientos, de manera que logren cierta independencia laboral, pero sobre todo puedan ser generadores de fuentes de trabajo.

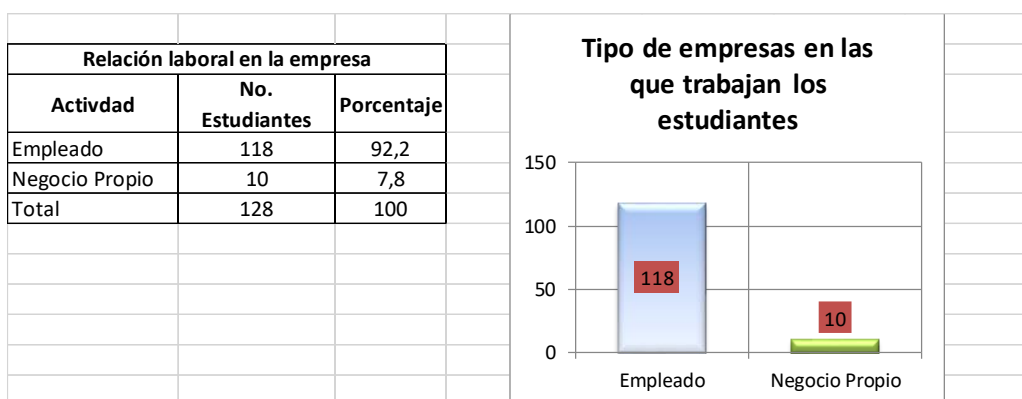


Figura 11: Relación laboral

7.2.3. SITUACIÓN FINANCIERA

En este punto tendremos información sobre la forma en que los estudiantes financian sus estudios, así como el nivel de ingresos que tiene la familia de la cual dependen.

7.2.3.1. FORMA DE FINANCIAMIENTO

El 34% de la población estudiantil del Instituto (94 alumnos) financian sus estudios únicamente con apoyo familiar, mientras que el 48% (130 estudiantes) lo hacen con sus propios recursos, es decir fruto del trabajo que realizan. En un porcentaje más bajo (18%), los estudiantes financian sus estudios de ambas formas.

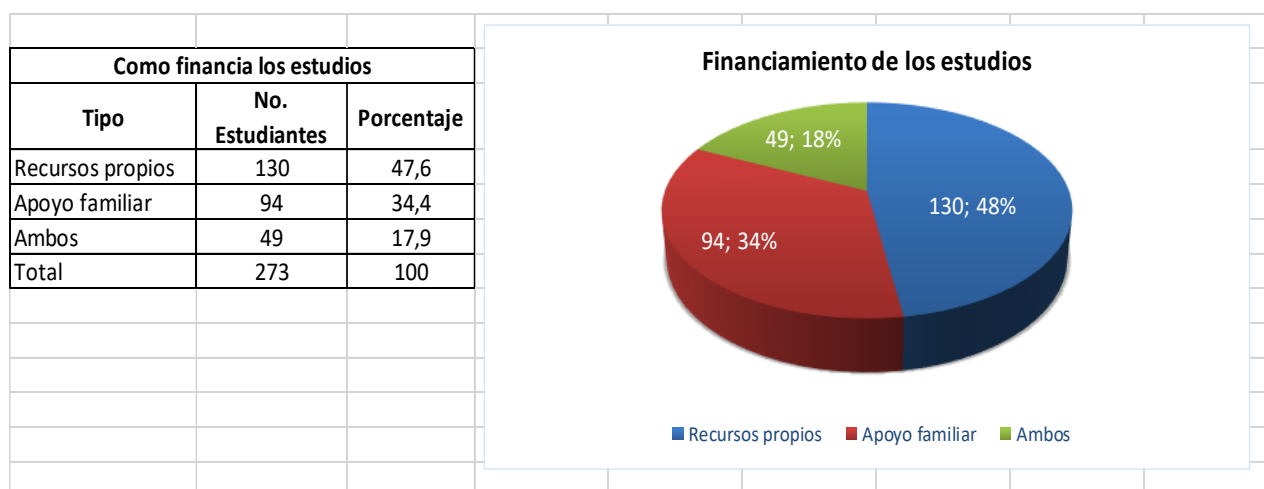


Figura 12: Tipo de financiamiento para los estudios



7.2.3.2. FORMA DE FINANCIAMIENTO

Según la encuesta, la mayoría (194 estudiantes), manifiestan que su nivel de ingresos no sobrepasa un SBU. Así mismo, 66 estudiantes que representan el 25,4% tienen ingresos entre uno y dos SBU, pero ningún estudiante sobrepasa los dos SBU.

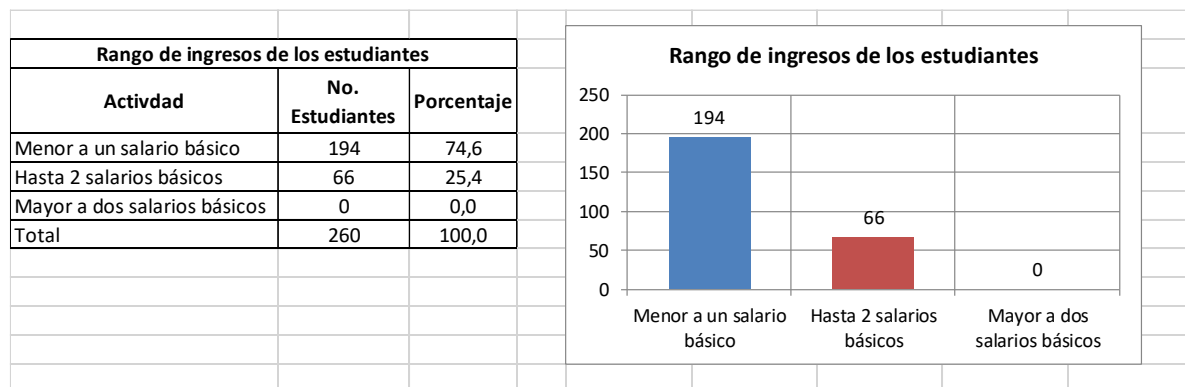


Figura 13: Nivel de ingresos de los estudiantes

8. MATRIZ DE ANALISIS SITUACIONAL.

El análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas) es una herramienta de la Planificación Estratégica muy útil para establecer la situación actual de cualquier organización. Para el INSTA es de suma importancia tomar en cuenta el punto de vista de todos los estamentos involucrados en el proceso enseñanza-aprendizaje (autoridades, docentes, estudiantes y empleados) para tener un diagnóstico institucional actualizado y lo más apegado a la realidad, a fin de sustentar las estrategias que se incluirán en el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2019-2023.

La información que se proporciona es fruto de talleres realizados sobre los aspectos internos y externos que influyen en el desenvolvimiento del Instituto.

ASPECTOS INTERNOS



FORTALEZAS.- Todo aquello con lo que cuenta el Instituto y que le permite tener una posición privilegiada frente a la competencia, como recursos, capacidades, actividades que realiza, etc.

1. La oferta de varias jornadas laborales: mañana, tarde y noche; brinda a los estudiantes flexibilidad para que puedan adaptar sus horarios de estudio a sus necesidades, permitiéndole trabajar y estudiar.
2. Personal docente altamente calificado y con experiencia de varios años en su especialidad, por su aporte de trabajo en empresas públicas y privadas.
3. Valor de Aranceles y matrículas accesibles y con facilidades de pago.
4. El Instituto posee aulas equipadas con Proyector y computador, lo que permite un buen desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje.
5. Admisión a bachilleres de distintas especializaciones, para quienes el Instituto a través de su proceso de Admisión, establece actividades de nivelación.
6. Buen nivel académico de las materias complementarias que no son de especialización
7. El Instituto posee un Centro de Idiomas que ofrece suficiencia en el idioma inglés para que los alumnos cumplan un requisito para su graduación. Además, los estudiantes podrían optar por una certificación internacional.
8. Los equipos de laboratorio y material didáctico son adecuados, de manera que cubren satisfactoriamente los requerimientos académicos de los estudiantes.
9. El sistema informático para registro de notas es amigable
10. Trayectoria institucional de más de 20 años.
11. El Instituto ha formalizado y firmado varios convenios con instituciones de prestigio para que los estudiantes puedan acceder a prácticas preprofesionales.
12. El Instituto ofrece estabilidad laboral para docentes y personal de apoyo.
13. Infraestructura principal propia
14. Jornadas técnicas que permiten a los estudiantes poner en práctica los conocimientos adquiridos
15. El Instituto brinda cursos de capacitación docente en forma continua
16. Existe una buena comunicación entre docentes y estudiantes, lo cual facilita el proceso de enseñanza-aprendizaje
17. La documentación virtual y ayuda audiovisual preparada por los docentes está al alcance de los estudiantes.
18. La Malla curricular permite a los estudiantes adquirir amplios conocimientos en electricidad, electrónica y telecomunicaciones.
19. La institución cuenta con una Visión empresarial

DEBILIDADES.- Factores que provocan una posición desfavorable frente a la competencia, recursos de los que se carece, habilidades que no se poseen, actividades que no se desarrollan, etc.

1. Falta de equipamiento en laboratorios: equipo especializado, sala de cómputo, computadoras en laboratorios. (RT), material didáctico actualizado (MA), software técnico (EL), software antiplagio para revisión de tesis, falta protección para los instrumentos eléctricos y electrónicos, contra perturbaciones eléctricas y descargas atmosféricas.
2. Falta espacio físico e infraestructura: espacios verdes, espacios para recreación, parqueaderos, bar con capacidad muy reducida, área para docentes más exclusiva
3. Falta de funcionalidad de la Biblioteca física, falta de acceso a Bibliotecas virtuales, no hay un repositorio digital de tesis
4. Insuficientes convenios para Vinculación con la sociedad
5. No hay financiamiento para capacitación docente
6. Falta de cobertura de Internet inalámbrico: no es de uso exclusivo para docentes



7. Problemas frecuentes con la Red interna INSTA, esto genera dificultad de acceso a Internet, a la plataforma virtual, a la página web institucional, tanto a docentes como a estudiantes.
8. Hace falta publicidad sobre los beneficios y servicios que brinda la Institución
9. Incumplimiento de fechas en el calendario académico.
10. Hay cierta permisividad con los estudiantes, pago de pensiones atrasadas, faltas excesivas y sin control, incumplimiento de tareas,
11. Falta de carreras con modalidad a distancia y semipresencial
12. Falta de dirección y control académico, mala distribución de horarios no permite prácticas en laboratorios, la transición de una malla antigua a la nueva genera conflicto en el uso de laboratorios.
13. Centralización de funciones
14. Los clubes INSTA no funcionan adecuadamente, faltan clubes de investigación técnica
15. Falta de acercamiento a instituciones públicas y privadas para adaptar el currículo de acuerdo a las necesidades de dichas organizaciones
16. Falta de planes de evacuación y evaluación de riesgos
17. Falta de manual de convivencia para estudiantes
18. Materias de la nueva malla mal ubicadas en la distribución de horas clase, por ejemplo, la unión de Matemáticas y Dibujo.
19. No haber acreditado ante el CACES.

ASPECTOS EXTERNOS

OPORTUNIDADES.- Aquellos factores del medio externo que resultan favorables y explotables para el Instituto y que pueden convertirse en ventajas competitivas.

1. Políticas de gobierno que impulsan la educación técnica y tecnológica, propuesta en la nueva LOES de títulos de tercer nivel y maestrías de nivel tecnológico, posibilidad de crear sedes en el Norte y Sur de la ciudad.
2. Aplicación de modelos de evaluación por parte del CACES
3. Posibilidad de crear nuevas carreras, por ejemplo, mecánica industrial de alta demanda en el mercado laboral
4. La ubicación geográfica en el centro norte de la ciudad es estratégica para la Institución, existe facilita el servicio de transporte.
5. Requerimiento por parte de las empresas de profesionales polifuncionales lo cual amplía el mercado ocupacional.
6. Eventos técnicos organizados por otras instituciones de educación Superior, en los cuales el Instituto podría participar. El INSTA puede organizar eventos para que participen las otras IES.
7. El Instituto cuenta con perfiles de certificación avalados por la SETEC y registrados por la SENESCYT, con lo cual se pueden implementar cursos de capacitación certificados, dando impulso a la creación del Centro de Educación Continua
8. El crecimiento tecnológico del país y la ciudad en particular van incrementando los nichos de mercado laboral para nuestros estudiantes
9. Falta de cupos en las Universidades
10. Precios competitivos de arancele y matrículas, con respecto a las otras IES
11. Los talleres podrían ser aprovechados de mejor manera, dando servicio a la comunidad.



AMENAZAS.- Aquellas situaciones que provienen del medio externo y que pueden llegar a atentar contra la Institución, incluso poniendo en riesgo la permanencia de la organización.

1. Propuesta de carreras similares por parte de las Universidades cercanas
2. Inseguridad y robos constantes en el sector
3. Exceso de tráfico por cuanto hay una sola vía de acceso
4. Contaminación auditiva, visual y exceso de polución en el aire
5. Inadecuadas políticas gubernamentales con respecto los Institutos Superiores
6. Inadecuado uso de redes sociales ha provocado un mal desenvolvimiento de los estudiantes
7. Ataques informáticos a la red de datos de la Institución
8. Abandono de los estudiantes por mejores ofertas de profesiones (FAE, POLICÍA, etc.)
9. Creación de nuevos Institutos públicos y privados

PROPUESTAS PARA SUPERAR LAS DIFICULTADES

En este espacio debe determinar las posibles soluciones a los problemas que considere más relevantes y que estarían afectando la buena marcha de la Institución. Las soluciones deberán aportar en el cambio o mejora de dichas situaciones.

1. PROBLEMA

Diseño de la nueva malla Curricular

SOLUCIÓN

Seguimiento y ajustes a la nueva distribución de asignaturas

2. PROBLEMA

Distributivo mal elaborado

SOLUCIÓN

Evaluar y concretar los nuevos horarios de las materias de especialidad que consideran al menos 2 horas seguidas.

3. PROBLEMA

Deserción de los estudiantes de los niveles iniciales

SOLUCIÓN

Mejorar proceso de inducción, selección y seguimiento a los estudiantes para reducir el índice deserción

4. PROBLEMA

Parqueadero insuficiente

SOLUCIÓN

Ampliar sitios de parqueo

5. PROBLEMA

Limitado acceso a Internet en forma inalámbrica

SOLUCIÓN

Incrementar más puntos de señal de internet y ancho de banda



6. PROBLEMA Insuficiente coordinación de protección de instrumentos eléctricos y electrónicos, contra perturbaciones eléctricas de la red pública y descargas domésticas
SOLUCIÓN Continuar con el proceso de rediseño de tableros de distribución principal y sistemas de apantallamiento, descargas y SPT
7. PROBLEMA Ataques informáticos a la red de datos institucional
SOLUCIÓN Realizar seguimiento y ajustes a los sistemas de encriptación de la información de la institución
8. PROBLEMA Falta de equipos técnicos en los laboratorios
SOLUCIÓN Continuar con el proceso de adquisición de equipos técnicos modernos y actualización de software
9. PROBLEMA Mal uso de redes sociales que provoca un mal desenvolvimiento de los estudiantes
SOLUCIÓN Bloqueo de las redes sociales a través de equipos especializados
10. PROBLEMA Problemas frecuentes en el área de sistemas
SOLUCIÓN Seguimiento y ajustes al nuevo servicio de internet contratado e implementar mejores equipos de comunicaciones
11. PROBLEMA Falta de seguridad en el sector
SOLUCIÓN Contratación de seguridad privada y diálogo con la UPC más cercana
12. PROBLEMA Falta de software antiplagio
SOLUCIÓN Compra de licencias de software antiplagio (por ejemplo, URKUND) habilitada para cada docente
13. PROBLEMA Nuevos Institutos estatales y privados
SOLUCIÓN Continuar impulsando el reconocimiento social del Instituto a través de la realización o participación en congresos, seminarios y eventos dirigidos al sector público y privado Difusión de publicidad en varias plataformas tecnológicas

10. EJES DE ACCION.

10.1. ACCIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA MISION Y LA VISIÓN

La definición de la misión, visión, valores es la primera etapa del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional – PEDI, constituye la base, a partir de esto se desarrolla el plan de acción y la ejecución del mismo.



Como se manifestó en los antecedentes, el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional es el documento que marcará el camino que la Institución ha de seguir para conseguir que la misión nos lleve a la visión. Pero para ello es necesario definir el lugar donde nos encontramos y tener objetivos muy claros a donde queremos llegar. Hay varios caminos para llegar a esos objetivos planteados, partiendo del análisis situacional, estos caminos que constituyen las estrategias. De todos los caminos y posibilidades existentes, se escogerán aquellas que se apeguen al cumplimiento de la misión, visión y de los valores institucionales.

En el plan de acción del PEDI, teniendo como premisa a las funciones sustantivas que toda institución educativa a nivel superior debe cumplir, se detallan los objetivos cuantitativos y cualitativos a conseguir, las tareas específicas a realizar, las comisiones, subcomisiones o personas responsables de la tarea, el tiempo de ejecución, los recursos necesarios y en base a qué se va a establecer el cumplimiento y la evaluación, proceso que permitirá realimentar las experiencias y procedimientos para tener un mejoramiento continuo.

En este Plan Estratégico se ha definido la misión visión y los objetivos de una manera muy clara, lo hemos construido todos de manera colaborativa, desde los inicios, considerando y tomando en cuenta la manera de pensar de cada uno, y una vez construido el PEDI, lo hemos socializado en todo el ámbito Institucional, por tanto, es conocido por todos. Este trabajo colaborativo ayudará, desde el punto de vista institucional, a que todos los miembros del INSTA que participaron en este proceso, sepan perfectamente quienes son, quienes quieren ser en el futuro y los valores en los que se apoyan para conseguirlo, esto permitirá tener una orientación definida y las acciones que se deben tomar para llegar a los objetivos institucionales, además, a tener la solvencia y aplomo para afrontar de manera óptima los imprevistos. Estas constituyen las acciones tomadas para el cumplimiento de la misión y la visión institucional.



10.2. ACCIONES REALIZADAS PARA SOLVENTAR LOS PROBLEMAS SURGIDOS DEL ANALISIS SITUACIONAL COMO RESULTADO DE LA MATRIZ FODA

Las acciones que se realizaron, derivadas del análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas) y de los problemas identificados por el equipo académico que realizó el estudio situacional de la institución, se describen en el ANEXO respectivo en el que se visualiza una matriz que inicia con el problema identificado, continúa con la solución del mismo, la persona o personas responsables, el cronograma previsto, el medio de verificación y las observaciones si las hubiere.

10.3. PLAN DE ACCIÓN PARA SOLVENTAR LOS PROBLEMAS DETECTADOS AL REALIZAR EL ANALISIS FODA EN LA INSTITUCIÓN.

Con el propósito de facilitar, organizar y sistematizar el trabajo colaborativo y consensado en la gestión institucional, respetando los niveles jerárquicos de las autoridades y las normas externas e internas establecidas, al recurso humano que labora en la Institución, se agrupará en Comisiones y Sub Comisiones, en concordancia a los estamentos señalados en el Estatuto Institucional. El plan de acción de las Comisiones y Subcomisiones se enmarcará, principalmente en el cumplimiento de la misión y la visión institucional, las funciones sustantivas: Docencia, Investigación y Desarrollo, y Vinculación con la Comunidad y en los planes operativos anuales. En cada una de las Comisiones y Subcomisiones se ha nombrado Coordinadores que serán los responsables de la gestión realizada por cada una de ellas, además, la de realizar las gestiones que correspondan con los otros estamentos institucionales: autoridades de la Institución y la Comisión de Planificación y Evaluación Institucional, para la difusión, ejecución, control y evaluación del trabajo realizado.



10.4. PLAN DE ACCIÓN DEL PEDI EN CONSIDERACIÓN DE LAS FUNCIONES SUSTANTIVAS

Estas acciones se encuentran descritas en el Anexo correspondiente que se presenta de manera matricial, en el que se inicia manifestando que la Planificación Estratégica de Desarrollo Institucional – PEDI 2019 – 2023 describe, cómo el contenido de la planificación de la Institución se ha definido, tomando en cuenta la demanda del entorno y la necesidad de alcanzar los niveles superiores de calidad mediante la articulación de las tres funciones sustantivas de la educación superior que son: docencia, investigación y desarrollo y vinculación con la sociedad.

Tanto en la misión, visión y objetivos, como en la filosofía, declaradas como relativas a la gestión del Instituto Tecnológico Superior “De Tecnologías Apropriadas” – INSTA, se prevé que las acciones que se van a realizar, tienen como fin, contribuir al desarrollo local y nacional de manera permanente, a través del trabajo comunitario o vinculación con la sociedad. En este sentido, este Plan Estratégico de Desarrollo Institucional – PEDI apunta a que se produzca una propuesta articulada entre las acciones de formación, investigación y vinculación siempre como una respuesta integral a las demandas locales, nacionales y regionales. En el caso de la vinculación se estipula un necesario relacionamiento con la estructura productiva actual y potencial de la provincia y de la región, atendiendo, además, a las políticas nacionales de ciencia y tecnología.

Luego de la explicación de lo referente a las funciones sustantivas, en la matriz del indicado anexo, se han considerado columnas que describen los Criterios, Sub criterios, los indicadores, las actividades a realizarse en el período de cinco años, iniciando desde el 2019, año tras año, hasta concluir en el 2023, se designa las personas responsables del cumplimiento, y finalmente, el medio de verificación.



11. SEGUIMIENTO Y EVALUACION.

La metodología para el seguimiento y evaluación del Plan Operativo Anual del Instituto Tecnológico Superior "De Tecnologías Apropriadas" – INSTA está definida de la siguiente manera:

El seguimiento y la evaluación del POA será responsabilidad de la Comisión de Planificación y Evaluación Institucional.

La Comisión indicada para realizar su trabajo podrá apoyarse en los Estamentos Institucionales, en las Comisiones, Subcomisiones en que se ha dividido el trabajo de todas las áreas que conforman la institución, y más personas que ostentan cargos dentro de la Institución, tales como: Coordinador Académico, Coordinadores de Carrera, etc.

La Comisión de Planificación y Evaluación Institucional realizará seguimiento y evaluación permanente de los procesos señalados en el POA, cuando éstos sean factibles de realizar, en otros casos, la evaluación podrá ser trimestral, semestral o anual, dependiendo de las áreas, según disposición de las autoridades.

La indicada Comisión hará conocer los informes de las evaluaciones al Rector de la Institución, quien, a su vez, hará conocer al Órgano Colegiado Superior - OCS, y este a su vez hará conocer al Consejo de Promotores que después llevará el nombre de Consejo de Regentes.

El Rector de la Institución conjuntamente con la Secretaria del Plantel serán los que coordinen la evaluación externa y el requerimiento de las Autoridades que tienen que ver con el Sistema de Educación Superior, en cuanto se refiere a la información que requieran sobre los Planes Operativos Anuales.



12. DOCUMENTOS ADJUNTOS

12.1. MATRIZ PLAN DE ACCIÓN PARA SOLVENTAR LOS PROBLEMAS DETECTADOS AL REALIZAR EL ANALISIS FODA EN LA INSTITUCIÓN.

1.1. MATRIZ PLAN DE ACCIÓN DEL PEDI EN CONSIDERACIÓN DE LAS FUNCIONES SUSTANTIVAS.



DISPOSICIÓN GENERAL

Este Plan Operativo Anual – POA 2020, entrará en vigencia a partir de la fecha de su aprobación por parte del Órgano Colegiado Superior - OCS del Instituto Superior Tecnológico "De Tecnologías Apropriadadas" - INSTA, esto es, el 13 de enero del 2019.

Para constancia de lo actuado, firma al pie de la presente resolución, el señor Rector de la Institución quien es a la vez, es Presidente del Órgano Colegiado Superior - OCS del Instituto Superior Tecnológico "De Tecnologías Apropriadadas – INSTA, conjuntamente con la Secretaria quien da fe y certifica.

Quito 13 de enero del 2020

Ing. Marco Torres Andrade, MSc.
RECTOR, PRESIDENTE DEL ÓRGANO
COLEGIADO SUPERIOR - OCS

Sra. Nelly Manosalvas
Secretaria

ANEXOS



- A. PROPUESTA PLANES OPERATIVOS DE LAS COMISIONES Y
SUBCOMISIONES DISTRIBUTIVO DE TRABAJO
- B. HORARIOS
- C. CRONOGRAMA DE TRABAJO – CALENDARIO ACADÉMICO
- D. MALLAS



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO
"DE TECNOLOGÍAS APROPIADAS"

INSTA

WWW.TECNOLÓGICOINSTA.COM